



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 11 de febrero de 2016

ACTA N° 5290

Pág. 1

GERENCIA GENERAL

- Resolución n° 1 -

EXPEDIENTE N° 2015-70-1-01738.
COLONIA WILSON FERREIRA ALDUNATE.
FRACCION N° 4 (CERRO LARGO).
JUZGADO LETRADO DE 1ª INSTANCIA DE 5° TURNO DEL
DEPARTAMENTO DE CERRO LARGO.
DA SILVA PESSOA, VICENTE C/ BANDERA GUTIERREZ, ALICIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Dese respuesta a lo solicitado por oficios núms. 1289/15 y 1291/15, librados por el
Juzgado Letrado de 1ª Instancia de 5° Turno del departamento de Cerro Largo, en
los términos indicados en los numerales 1° y 2° del Considerando de la presente
resolución, debiéndose adjuntar copia del contrato de arrendamiento vigente suscrito
con la colona.-----

SECRETARÍA DE DIRECTORIO

- Resolución n° 2 -

CÁMARA DE REPRESENTANTES, OFICIO N° 52 DE 21/12/15.
COMISIÓN DE VIVIENDA, TERRITORIO Y MEDIO
AMBIENTE. PADRÓN N° 96.691 DE MONTEVIDEO.
PROYECTO DE EMPRENDIMIENTO MINERO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Enterado.-----

- Resolución n° 3 -

EXPEDIENTE N° 2015-70-1-00971
PRESUPUESTO DE RECURSOS, OPERATIVO, DE OPERACIONES
FINANCIERAS Y DE INVERSIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE
COLONIZACION, EJERCICIO 2016.
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Enterado. Cúmplase el decreto del Poder Ejecutivo aprobatorio del Presupuesto
Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones del INC para el año 2016.---



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 11 de febrero de 2016

ACTA N° 5290

Pág. 2

ÁREA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y UNIDADES DE APOYO

- Resolución n° 4 -

EXPEDIENTE N° 1993-70-1-48782.
EX FUNCIONARIA SEÑORA MARIA CRISTINA PACINI
PAGO DE LICENCIAS PENDIENTES DE USUFRUCTO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Reiterar el gasto y disponer el pago de la suma de \$ 37.269,31 (pesos uruguayos treinta y siete mil doscientos sesenta y nueve con treinta y un centésimos) por concepto de licencia no usufructuada por la ex funcionaria María Cristina Pacini.-----
Ratifícase.-----

- Resolución n° 5 -

EXPEDIENTE N° 2015-70-1-01570.
EX FUNCIONARIO SEÑOR AMERICO GIL. PAGO
DE LICENCIAS PENDIENTES DE USUFRUCTO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Reiterar el gasto y disponer el pago de la suma de \$ 88.176 (pesos uruguayos ochenta y ocho mil ciento setenta y seis), por concepto de licencia no usufructuada por el ex funcionario Américo Gil. -----
Ratifícase.-----

- Resolución n° 6 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-71404
EX FUNCIONARIA STEPHANIE DENIS.
PAGO DE LICENCIAS PENDIENTES DE
USUFRUCTO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Reiterar el gasto y disponer el pago de la suma de \$ 57.643,16 (pesos uruguayos cincuenta y siete mil seiscientos cuarenta y tres con dieciséis centésimos), por concepto de licencia no usufructuada por la ex funcionaria Stephanie Denis.-----
Ratifícase.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 11 de febrero de 2016

ACTA N° 5290

Pág. 3

ÁREA DESARROLLO DE COLONIAS

- Resolución n° 7 -

EXPEDIENTE N° 2014-70-1-01309
COLONIA DOCTOR EDUARDO ACEVEDO (ARTIGAS).
FRACCIÓN N° 7, SUPERFICIE: 378,565 HA.
CLAUDIA MENDEZ, ARRENDATARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1°) Autorizar a la señora Claudia Méndez a celebrar un contrato de aparcería de arroz en la fracción n° 7 de la colonia Doctor Eduardo Acevedo, en tres cortes de 70-80 ha por dos años con el señor Luis Enrique Amorós, condicionado: a) que la colona presente un plan de uso y manejo del suelo especificando la rotación y la ubicación de los cortes, así como el lugar donde quedará implantada la pastura; b) que el aparcerero se haga cargo de la limpieza del monte invasor, de la reparación de la represa y de su registro a nombre del INC ante la DINAGUA.-----

2°) Encomendar a la oficina regional de Artigas el seguimiento de la evolución de las obras y de la explotación, dejando expresa constancia que -de constatarse incumplimientos- la autorización podrá ser revocada. -----

ÁREA ADMINISTRACIÓN DE COLONIAS

- Resolución n° 8 -

EXPEDIENTE N° 2015-70-1-00522
INMUEBLE N° 717 (ARTIGAS)
FRACCIÓN N° 1 , SUPERFICIE: 205,8982 HA
TIPIFICACIÓN: GANADERA
GRUPO COOPERATIVA SOCIAL DE CAINSA –
ARRENDAMIENTO EN PERÍODO DE PRUEBA

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1°) Suscribir un convenio con la Cooperativa Social CAINSA, mediante el cual se comprometa a pagar: el saldo de la renta de 2014, antes del 31/03/16; la renta 2015 más un 25% de la renta 2016, en diciembre de 2016; el 75% restante de la renta 2016 más el 50% de la renta 2017, en diciembre de 2017 y el 50% restante de la renta 2017 más la renta 2018, en diciembre de 2018, exonerándose de multas e intereses a las rentas indicadas, siempre que se cumpla con el cronograma de pagos establecido.-----

2°) Exigir al referido colectivo la incorporación de no menos de 30 vacas de cría, en propiedad, antes del 31/12/16.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 11 de febrero de 2016

ACTA N° 5290

Pág. 4

3°) Encomendar al servicio técnico de la oficina regional de Artigas y al Departamento Experiencias Asociativas que en forma conjunta realicen un estricto seguimiento del desarrollo de la explotación del predio.-----

4°) Vuelva informado antes del 31/12/16.-----

- Resolución n° 9 -

EXPEDIENTE N° 2014-70-1-01664

COLONIA RAÚL SENDIC ANTONACCIO (ARTIGAS).

FRACCIÓN N° 2-1, SUPERFICIE: 165,35 HA

TIPIFICACIÓN: CAÑERA

RENTA ANUAL 2014: \$ 230.063 (PAGO ANUAL).

GRUPO HASTA LA VICTORIA SIEMPRE

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1°) Intímese a los señores Víctor y Roque Zapirain, el pago de las sumas adeudadas y la entrega al INC del área que ocupan, en un plazo máximo de 10 días hábiles.-----

2°) De no darse cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 1° de la presente resolución, pasen las presentes actuaciones a la División Jurídica a efectos de dar inicio a las medidas judiciales para obtener el pago de las sumas adeudadas y la libre disponibilidad de la superficie que ocupan los señores Zapirain.-----

3°) Comuníquese a ALUR SA la presente resolución. -----

- Resolución n° 10 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-71233.

COLONIA DOCTOR BERNARDO P. BERRO

INMUEBLE N° 421 (CANELONES)

FRACCIÓN N° 17, SUPERFICIE: 14,9099 HA

TIPIFICACIÓN: GRANJERA

RENTA ANUAL 2016: \$ 37.957 (PAGO ANUAL)

NEVERS ARAÚJO, C.I.N° 1.407.746-5

ARRENDATARIO

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Rescindir el contrato de arrendamiento que tiene por objeto la fracción n° 17 de la colonia Doctor Bernardo P. Berro, inmueble n° 421 e iniciar medidas judiciales de libre disponibilidad del predio contra su arrendatario, señor Nevers Araújo, titular de la cédula de identidad n° 1.407.746-5.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 11 de febrero de 2016

ACTA N° 5290

Pág. 5

- Resolución n° 11 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-71313
COLONIA DOCTOR BERNARDO P. BERRO,
INMUEBLE N° 421 (CANELONES).
FRACCIÓN N° 1B, SUPERFICIE: 61,4550 HA.
IP 207, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA – GANADERA.
RENTA ANUAL 2015: \$ 91.036
DANIEL JOAQUÍN SUÁREZ, C.I. N° 3.837.466-3,
ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1°) Anexar las fracciones núms. 16, 18, 21 y 22 de la colonia Doctor Bernardo P. Berro, que en lo sucesivo se denominarán fracción n° 16.-----
- 2°) Previa entrega al INC de 3 ha de CERCI por parte de la señora Silvia Lecuna, titular de la cédula de identidad n° 4.048.156-9, autorizar al señor Daniel Joaquín Suárez, titular de la cédula de identidad n° 3.837.466-3, a permutar la fracción n° 1B de la colonia Doctor Bernardo P. Berro -de la cual es arrendatario-, por la fracción n° 16 resultante de la anexión aprobada, que consta de una superficie de 70,6439 ha, debiendo firmar el contrato de arrendamiento en cotitularidad con su cónyuge, quienes en su condición de colonos, deberán cumplir con las obligaciones que les impone la ley n° 11.029 y sus modificativas.-----
- 3°) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----

- Resolución n° 12 -

EXPEDIENTE N° 2014-70-1-01579
INMUEBLE N° 463 (CERRO LARGO).
FRACCIÓN N° 15-1, SUPERFICIE: 13,1990 HA
IP: 137, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA - GANADERA
ROSY LILIANA RODRÍGUEZ VILLA, C.I. N° 4.117.682-8,
PROPIETARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Autorizar a la señora Rosy Liliana Rodríguez Villa, titular de la cédula de identidad n° 4.117.682-8, colona propietaria de la fracción n° 15-1 del inmueble n° 463, a arrendar la citada parcela a la señora Eva Carolina Viera Medina, titular de la cédula de Identidad n° 4.766.065-1, en las condiciones pactadas, debiendo inscribirse el contrato en el Registro General de Arrendamientos y Anticresis y comunicar al INC la fecha de dicha inscripción. -----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 11 de febrero de 2016

**ACTA N° 5290
Pág. 6**

- Resolución n° 13 -

EXPEDIENTE N° 2014-70-1-00587.
COLONIA ANTONIO GIANOLA,
INMUEBLE N° 397 (CERRO LARGO)
FRACCIÓN N° 6, SUPERFICIE: 149,412 HA.
TIPIFICACIÓN: GANADERA-OVEJERA
ANTONIO MARÍA ANTÚNEZ, C.I. N° 2.991.201-0,
PROPIETARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Autorizar por última vez al señor Antonio María Antúnez, propietario de la fracción n° 6 de la colonia Antonio Gianola, inmueble n° 397, a realizar una aparcería en 60 ha del predio, por un período de dos años en las condiciones establecidas.-----
- 2º) Otorgar al colono un plazo hasta el 31/12/18, para cumplir con sus obligaciones de residir en el predio y trabajarlo directamente, bajo apercibimiento de aplicarle la multa dispuesta por el artículo 71.1 de la ley n° 11.029, en la redacción dada por el artículo 15 de la ley n° 18.187. -----
- 3º) Encomendar al servicio técnico regional la vigilancia sobre la explotación, debiendo volver informado antes del 31/07/17.-----

- Resolución n° 14 -

EXPEDIENTE N° 1996-70-1-50084.
COLONIA GENERAL JUAN ANTONIO LAVALLEJA (FLORIDA)
FRACCIÓN N° 3, SUPERFICIE: 156,8350 HA
FRACCIÓN N° 4 , SUPERFICIE: 217,4530 HA.
RUBEN GUSTAVO BASSO PALLARES, C.I. N° 3.523.152-3,
PROPIETARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Autorizar al señor Ruben Gustavo Basso Pallares, titular de la cédula de identidad n° 3.523.152-3, a ampliar la hipoteca que tiene por objeto las fracciones núms. 3 y 4 de la colonia General Juan Antonio Lavalleja, ante Scotiabank Uruguay S.A, por un monto de hasta USD 1.350.000 (dólares estadounidenses un millón trescientos cincuenta mil), debiendo establecerse en la escritura de hipoteca que el bien dado en garantía está afectado a los fines de la ley n° 11.029 (artículos 1º y 70) y sus modificativas, y que se requerirá la autorización previa del Instituto Nacional de Colonización para la venta en remate del inmueble gravado, así como para la escrituración en caso de venta judicial forzada, so pena de nulidad.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 11 de febrero de 2016

ACTA N° 5290

Pág. 7

- Resolución n° 15 -

PROCESO CAMBIO DE TITULARIDAD N° 271
INMUEBLE N° 474 (FLORIDA).
FRACCIÓN N° 3A, SUPERFICIE: 53,1083 HA.
ARCANGEL GARCIA, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Enterado.-----

- Resolución n° 16 -

EXPEDIENTE N° 2006-70-1-57113
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO ENRIQUE UCAR,
INMUEBLE N° 415 (RIVERA)
FRACCIÓN A, SUPERFICIE: 403,3.650 HA.
RENTA ANUAL 2016: \$ 161.543
FRACCIÓN AP: SUPERFICIE: 5,2575 HA.
RENTA ANUAL 2016: \$ 10.739
TIPIFICACIÓN: GANADERA
RAMÓN RICARDO SILVA, C.I. N° 4.129.585-0,
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Previo pago de la totalidad de la deuda que mantiene con el INC, antes del 31/03/16, confirmar al señor Ramón Ricardo Silva, titular de la cédula de identidad n° 4.129.585-0, como arrendatario de las fracciones A y Ap de la colonia Ingeniero Agrónomo Enrique Ucar.-----

- Resolución n° 17 -

EXPEDIENTE N° 2014-70-1-01057.
COLONIA PRESIDENTE OSCAR D. GESTIDO,
INMUEBLE N° 510 (SALTO)
FRACCIÓN N° 26A , SUPERFICIE: 71,9536 HA
TIPIFICACIÓN: GANADERA-GRANJERA
RENTA ANUAL 2016: \$ 57.110
MANUEL ALEJANDRO SPINA GUERRA, C.I. N° 3.140.140.-5
ARRENDAMIENTO EN PERÍODO DE PRUEBA

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Mantener lo dispuesto por resolución n° 33 del acta n° 5264 de fecha 05/08/15.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 11 de febrero de 2016

ACTA N° 5290

Pág. 8

- Resolución n° 18 -

EXPEDIENTE N° 2015-70-1-01680
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO CLAUDE GALLAND,
INMUEBLE N° 489 (SAN JOSÉ).
FRACCIÓN N° 32, SUPERFICIE: 18 HA
RAIMUNDO GONZÁLEZ CONDE, C.I. N° 1.431.124-3
DOLORES GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, C.I.N° 2.953.205-2,
PROPIETARIOS .

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Autorizar a los señores Raimundo González Conde, titular de la cédula de identidad n° 1.431.124-3 y Dolores González Rodríguez, titular de la cédula de identidad n° 2.953.205-2, propietarios de la fracción n° 32 de la colonia Ingeniero Agrónomo Claude Galland, a enajenar el referido inmueble al señor Ricardo González Lasalle, titular de la cédula de identidad n° 4.145.899-5, quien deberá presentar en el INC copia de la escritura de compraventa con la constancia de su inscripción en la Dirección General de Registros.-----

- Resolución n° 19 -

EXPEDIENTE N° 2016-70-1-00005.
INMUEBLE N° 713 (TACUAREMBÓ)
FRACCIÓN N° 1, SUPERFICIE: 601,8768 HA
TIPIFICACIÓN: GANADERA-OVEJERA
RENTA ANUAL 2016: \$ 268.088
GRUPO LOS DEL NORTE, ARRENDATARIO
EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Aceptar la nueva integración del grupo Los del Norte, arrendatario de la fracción n° 1 del Inmueble n° 713, quedando integrado por los señores: Gastón Santángelo, titular de la cédula de identidad n° 5.076.472-9; Ramón Rodríguez, titular de la cédula de identidad n° 2.659.285-3; Aldo Rodríguez, titular de la cédula de identidad n° 3.967.566-4; Gabriel Da Costa, titular de la cédula de identidad n° 4.867.549-5 y Néstor Fabián Baladón Rosa, titular de la cédula de identidad n° 3.157.263-4.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 11 de febrero de 2016

ACTA N° 5290

Pág. 9

DIVISIÓN JURÍDICA

- Resolución n° 20 -

EXPEDIENTE N° 1994-70-1-49013
INSPECCIÓN TÉCNICA DE CAMPOS
PROPIETARIA PIERUZZI JULIA.
5TA. SECCIÓN JUDICIAL DE CERRO LARGO.
PADRONES NÚMS. 10.704 Y 10.705. EXPROPIACIÓN

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Enterado . -----

DIVISION NOTARIAL

- Resolución n° 21 -

EXPEDIENTE N° 2015-70-1-01589.
OFRECIMIENTO DE CAMPO AL AMPARO DEL ARTICULO 35
DE LA LEY N° 11.029 Y MODIFICATIVAS.
PROPIETARIOS: ELDER S.A.
PADRÓN N° 227 DE LA 5ª SECCION
CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE FLORES.
SUPERFICIE TOTAL: 587,13 HA.
COMPRADOR: FERNANDO SCHNECK CORAGLIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con votos):-----

Disponer el pago de la suma de USD 1.024.659 (dólares estadounidenses un millón veinticuatro mil seiscientos cincuenta y nueve) a Elder S.A, por concepto de saldo del precio para la adquisición por parte del INC del padrón n° 227 de la 5ª sección catastral del departamento de Flores, el cual consta de una superficie total de 587,1300 ha.-----

Ratifícase.-----